



Expte. N°52348 /2022

07 DIC 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. ARIAS CASSARA, María Lucrecia profesora de la cátedra de QUÍMICA ORGANICA I del Instituto de QUIMICA ORGANICA de ésta Facultad, solicita dar de baja los elementos que se encuentran en rezago en esa Cátedra;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Bienes del Estado de esta Facultad elevó el informe correspondiente a dicho pedido.

Que la Dirección Económica-Financiera y la Dirección General Administrativa de esta Facultad han tomado conocimiento con opinión favorable al pedido;

Que corresponde dar curso a lo solicitado y en consecuencia elevar a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Dar de baja en la cátedra de QUIMICA ORGANICA I, del Instituto de QUIMICA ORGANICA de ésta Facultad, lo que a continuación se detalla:

- 1 Agitador Magnético
- 1 Ultratermostato
- 1 Espectrofotómetro
- 1 Fuentes de computadoras
- 1 Ultratonico
- 1 Regulador Térmico
- 4 Monitores
- 1 Centrífuga
- 1 Pizarrón
- 5 Sillas
- 1 Tubo de Gas
- 1 Máquina de Escribir
- 1 Proyector de Diapositiva
- 1 Balanza Analítica
- 1 Fuente alimenticia, sistema de Refrigeración
- 1 Hidrogen Lamp.

1029 2022

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN